

## Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

### AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE ANCLAJES EN LAS PAREDES DE LOS PUENTES O PASOS A DESNIVEL PARA COLOCAR TUBERIAS DE AGUA POTABLE O DE OTRO TIPO

**Institución:** Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

**Nombre:** AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE ANCLAJES EN LAS PAREDES DE LOS PUENTES O PASOS A DESNIVEL PARA COLOCAR TUBERIAS DE AGUA POTABLE O DE OTRO TIPO

**Dirección:** La Dirección General de Caminos es la encargada de diligenciar los trámites, el servicio se puede solicitar en la Dirección General de Caminos ubicada en el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, plantel La Lechuza a la par de la Clínica empresarial en la dirección siguiente: Km. 5 1/2, Carretera que de San Salvador conduce hacia Santa Tecla, frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada

**Horario:** 07:30 am  
a 12m y de 12:40 a 3:30 pm.

**Tiempo de respuesta:** El tiempo aproximado que dura el tramite es de 10 días, a excepción de aquellos que deben remitirse a otra Dirección para su factibilidad

**Área responsable:** Dirección General de Caminos

**Encargado del servicio:** PERSONAL QUE DILIGENCIA EL TRAMITE: Los licenciados Donald Moisés Garcia Salazar, Ronal Rizziere Turcios Montoya, Hector Caleb David Arteaga, y Marlene Duran de De La Virgen, con cargos de Colaborador Juridico, y el Arquitecto Kenneth Jonathan Orantes Herrera, e ingenieros Carlos Ernesto Ardon, Nimrod Bernabe Lucero Aviles, y Francisco Raul Ortiz Guevara con cargos de Tecnicos,

**Descripción:** Este trámite es para las personas naturales o jurídicas, municipalidades, o instituciones estatales o autónomas, que necesitan instalar tubería para agua potable, aguas lluvias o aguas negras, cables de energía eléctrica, fibra óptica, cámaras que se requiera instalar o arraigar en las paredes de los puentes o pasos a desnivel a través de anclajes.

Requisitos generales: REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE:

Técnicos:

1) Plano en planta de la construcción a realizar, el cual se encuentre en base al levantamiento topográfico realizado con coordenadas geodésicas, representando todas las construcciones e infraestructuras aledañas al lugar de la colocación. así mismos niveles de suelo natural y nivel final de la obra a realizar, detalles de las obras a construir, y área a utilizar, diámetros de tuberías, detalles del anclaje, el plano debe de incluir norte, esquema de ubicación, nomenclatura de la zona en donde se realizara el trabajo.

Legales:

Si es personal natural:

- 1) Completar Formulario Único Fl
- 2) Copia simple de DUI y NIT.
- 3) Copia simple de la Escritura de propiedad debidamente inscrita en el CNR. (silo estuviere)
- 4) Factura de pago por inspección
- 5) Declaración jurada en original en donde se establezca el compromiso de reubicarlos si el MOPTFOVIAL necesitaren el área por cualquier construcción de obra adicional y de darles mantenimiento, durante y después de la vigencia de la garantía (de acuerdo a formato)
- 6) Garantía de buena obra por el 10 por ciento del monto total del proyecto, por tres años,

Si es sociedad o persona jurídica:

- 1) Completar Formulario Único Fl
- 2) Copia simple de la Escritura de propiedad debidamente inscrita en el CNR. (silo estuviere)
- 3) Copia simple de NIT y escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones si las hubiere, inscrita en el CN R.
- 4) Copia simple de Credencial DUI y NIT del representante legal de la sociedad o apoderado.
- 5) Factura de pago por inspección
- 6) Declaración jurada en original en caso de autorización en la que se establezca el compromiso de reubicarlos si el MOPTFOVIAL necesitaren el área y de darles mantenimiento durante y después de la vigencia de la garantía (de acuerdo a formato)
- 7) Garantía de buena obra por el 10 por ciento del monto total del proyecto, por tres años

Costo:

El trámite no tiene ningún costo ni los permisos a otorgar lo único que tiene costo es la inspección que corresponde de acuerdo al lugar donde se tenga que realizar la inspección clasificada por zonas, así: ZONA ORIENTAL \$35.51, ZONA CENTRAL Y PARA CENTRAL \$29.06, AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR \$25.83 Y ZONA OCCIDENTAL \$29.06.